

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACIÓN HÍPICA RIOJANA

ASISTENTES

D. Federico García Tricio.
D. Antonio Dávila Guisado
D. Oscar Ferrer García (representado)
Dña. Lorena Dieguez (representada)
Centro Ecuestre Villarrica
Club Hípica Los Valles

SECRETARIO

D. Antonio Dávila Guisado

En la Ciudad de Logroño, a 07 de noviembre de 2024, siendo las 20:05 y en segunda convocatoria da comienzo en la sala de reuniones de LA FEDERACIÓN HÍPICA RIOJANA sita en la Avda. Moncalvillo nº2 de Logroño la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, con la presencia de las personas anotadas al margen y siendo el Orden del día el siguiente:

1º Aprobación de la modificación del Reglamento Electoral de la Federación Hípica Riojana.

2º Convocatoria de elecciones y nombramiento de la Junta Electoral

3º Aprobación del Acta.

En primer lugar, y una vez dada la bienvenida a los presentes, por el Presidente se procede a informar de que durante el año 2024 se deberá desarrollar el proceso electoral en la federación conforme al Decreto 20/2020, de 6 de mayo, (BOR de 8 de mayo) regulador de los procesos electorales de las federaciones deportivas riojanas.

De acuerdo con la Instrucción nº 1, de fecha 14 de febrero de 2024, se procede a modificar el Reglamento Electoral modificaciones que son leídas y que, seguidamente, previo debate, se aprueban por unanimidad autorizando a la Junta Directiva a remitirlas a la Dirección General con competencias en materia de deporte, y a realizar las correcciones que en es su caso les requiera dicha administración deportiva.

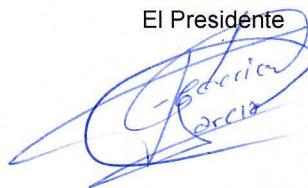
Seguidamente se pasa al punto numero dos del Orden del día, en el que se aprueba, por unanimidad, autorizar a la Junta Directiva para que convoque las elecciones para su presentación ante la Consejería competente, elabore el calendario y censo electoral a tal fin, y realice el sorteo para la designación de los componentes de las mesas electorales.

Igualmente se aprueba por unanimidad el nombramiento de los miembros de la Junta electoral D. Miguel Gamarra, Dña Raquel Lafuente y D. Ivan Portilla y se faculta a la Junta Directiva al nombramiento de los suplentes para ocupar la vacantes que pudieran producirse.

No habiendo más asuntos que tratar se aprueba por unanimidad la presente acta siendo las 20:15 de 07 de noviembre de 2024

Vº Bº

El Presidente



El Secretario

